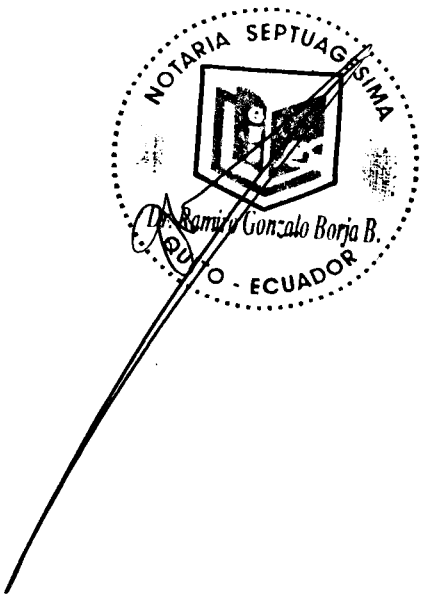

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA YAZBEK GARCIA CIA. LTDA.

FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO

JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA Y ERICK JOSÉ COELLO LLERENA

01 DE DICIEMBRE DEL 2020

USD. 10.400

Factura: 001-001-000064593

20201701070P01781

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701070P01781

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YAZBEK GARCIA FANNY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716086564	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709056269	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707506778	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YAZBEK GARCIA JOFFRE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716089899	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	COELLO LLERENA ERICK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803547650	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AUTORIZA AGREGAR CÉDULAS Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN; SE OBTENGA EL CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD, CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC: LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRAN INCURSO EN LAS INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL TÍTULO V, CAPÍTULO I, ART. 21 LITERAL "C" DEL CNA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10400.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701070P01781
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2020, (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=LLvBaX2ChkOMLC6YohRTyBTP3JjpuXEZ7xbbOpmU.eapexterno1.srv.registrocivil.local:srv-ext-portal-1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja R.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LA COMPAÑÍA YAZBEK GARCÍA CIA. LTDA.

OTORGADO POR: FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO

A FAVOR DE: JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA y ERICK JOSÉ COELLO LLERENA

CUANTÍA: USD 10.400

DI: 2 copias

D.CH.

FACTURA: 001-001-000064593

ESCRITURA NUMERO: 20201701070P01781

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YAZBEK GARCÍA CIA. LTDA., por una parte la señora FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero ocho seis cinco seis cuatro (1716086564), de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo mujer, de profesión Licenciada, domiciliada en la calle Amazonas y Rio Topo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve ocho tres tres cero nueve tres cuatro uno (0983309341), correo electrónico caritoyazbek@hotmail.com; Los Cónyuges FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO, por sus propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal formada entre si, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero nueve cero cinco seis dos seis nueve (1709056269) y uno siete cero siete cinco cero seis siete siete ocho (1707506778) respectivamente, de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sexo mujer y hombre, de profesión u ocupación artesana y contador bachiller, domiciliados en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Urbanización Jacaranda, Parroquia de Cumbaya, con teléfono número cero nueve nueve cinco cero cinco cero nueve cero tres (0995050903), correo electrónico cycar@outlook.com; a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES.- Y por otra parte el señor JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero ocho nueve ocho nueve nueve (1716089899), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo hombre, de ocupación estudiante,

domiciliado en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Luxemburgo Portugal, Edificio Aria+ piso doce, departamento uno dos cero dos (1202), con teléfono número cero nueve nueve dos seis seis ocho cinco cuatro cero (0992668540), correo electrónico jryazbek@hotmail.com; y, el señor ERICK JOSÉ COELLO LLERENA, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cinco cuatro siete seis cinco cero (1803547650), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo hombre, de ocupación estudiante, domiciliado en la avenida Miraflores y Pasaje la Lilas, de la ciudad de Ambato, de tránsito por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con teléfono número cero nueve ocho siete cero ocho nueve seis cero seis (0987089606), correo electrónico proercorp@gmail.com a quienes en adelante se les denominara LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad de Quito y Ambato, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente Cesión de Participaciones de YAZBEK GARCIA CIA. LTDA., contenidas al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte la señora FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, por sus propios y

personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero ocho seis cinco seis cuatro (1716086564), de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo mujer, de profesión Licenciada, domiciliada en la calle Amazonas y Rio Topo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve ocho tres tres cero nueve tres cuatro uno (0983309341), correo electrónico caritoyazbek@hotmail.com; Los Cónyuges FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO, por sus propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal formada entre si, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero nueve cero cinco seis dos seis nueve (1709056269) y uno siete cero siete cinco cero seis siete siete ocho (1707506778) respectivamente, de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sexo mujer y hombre, de profesión u ocupación artesana y contador bachiller, domiciliados en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Urbanización Jacaranda, Parroquia de Cumbaya, con teléfono número cero nueve nueve cinco cero cinco cero nueve cero tres (0995050903), correo electrónico cycar@outlook.com; a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES.- Y por otra parte el señor JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero ocho nueve ocho nueve nueve (1716089899), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo hombre, de ocupación estudiante, domiciliado en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Luxemburgo y Portugal, Edificio Aria+ piso doce, departamento uno dos cero dos (1202), con teléfono número cero nueve nueve dos seis seis ocho cinco cuatro cero (0992668540), correo electrónico jryazbek@hotmail.com; y, el señor ERICK JOSÉ COELLO LLERENA, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cinco cuatro siete seis cinco

cero (1803547650), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de sexo hombre, de ocupación estudiante, domiciliado en la avenida Miraflores y Pasaje la Lilas, de la ciudad de Ambato, de tránsito por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con teléfono número cero nueve ocho siete cero ocho nueve seis cero seis (0987089606), correo electrónico proercorp@gmail.com a quienes en adelante se les denominara LOS CESIONARIOS. Los Comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A) YAZBEK GARCIA CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día veinte y nueve (29) de agosto del dos mil trece (2013), acto que fue debidamente aprobado y registrado bajo el expediente número uno siete tres tres cero cero (173300) de la Superintendencia de Compañías (en adelante "La Compañía y/o Compañía"), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres (23) de septiembre del dos mil trece (2013), bajo el número de inscripción tres seis dos nueve (3629), y repertorio número tres dos seis uno dos (32612), regulada por la normativa ecuatoriana vigente, quienes han declarado cumplir con la Constitución de la República, Leyes Ordinarias, Reglamentos expedidos, Decretos Ley y Estatutos de la Compañía legalmente aprobados, sin exclusión alguna.- B) La señora FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, constituyo esta sociedad de estado civil soltera tal como se desprende del certificado de matrimonio; C) YAZBEK GARCIA CIA. LTDA., mediante escritura pública de fecha diez (10) de septiembre del dos mil catorce (2014), otorgada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, celebró un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis (16) de septiembre del dos mil catorce (2014), bajo el número de inscripción tres siete cuatro cero (3740), y repertorio número tres siete ocho

nueve siete (37897).- D) Según Escritura Pública de Cesión de participaciones celebrada el veinte y nueve de octubre del año dos mil dieciocho, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, el señor JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA, de estado civil soltero, cedió y transfirió sus Seis Mil Doscientas Cuarenta (6.240) participaciones, de un valor nominal de un dólar (USD. 1,00) cada una dando la suma de Seis Mil Doscientas Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.6.240.00), a favor de la señora FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de noviembre del 2018, bajo el número de inscripción 1142 y repertorio 123670; E) El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US. 10.400.00), compuesto por DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10.400) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, compuesto de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	# PARTICIPACIONES
Fanny Carolina Yazbek García	4.056,00	4.056
Fanny Concepción García Carpio	6.344,00	6344
TOTAL	10.400,00	10.400

F) Según Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la YAZBEK GARCIA CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete (27) de noviembre del dos mil veinte (2020), se autorizó en forma unánime la cesión del paquete de participaciones de las socias a FANNY CAROLINA YAZBEK GARCÍA Y FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO, favor de los señores JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA y ERICK JOSÉ COELLO LLERENA, de la siguiente forma: UNO) La señora Carolina Yazbek García, cede sus 4.056 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de cuatro mil cincuenta y seis dólares americanos 00/100 (USD. 4.056,00), a favor del señor Erick José Coello

Llerena. DOS)La señora Fanny García Carpio, cede 104 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de ciento cuatro dólares americanos 00/100 (USD. 104,00), a favor del señor Erick José Coello Llerena; y, TRES) La señora Fanny García Carpio, cede 6.240 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de seis mil doscientos cuarenta dólares americanos 00/100 (USD. 6.240,00), a favor del señor Joffre Eduardo Yazbek García. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los Antecedentes expuestos y previa autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de YAZBEK GARCÍA CIA. LTDA, cuya acta se adjunta a la presente cesión de participaciones como documento habilitante, LOS CEDENTES señora FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, y Cónyuges FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO, ceden y transfieren a favor de los señores CESIONARIOS, JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA soltero y ERICK JOSÉ COELLO LLERENA soltero sus participaciones de la siguiente forma: UNO) La señora Fanny Carolina Yazbek García, cede sus cuatro mil cincuenta y seis (4.056) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de cuatro mil cincuenta y seis dólares americanos 00/100 (USD. 4.056,00), a favor del señor Erick José Coello Llerena. DOS) La señora Fanny Concepción García Carpio, cede ciento cuatro (104) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de ciento cuatro dólares americanos 00/100 (USD. 104,00), a favor del señor Erick José Coello Llerena; y, TRES) La señora Fanny Concepción García Carpio, cede seis mil doscientos cuarenta (6.240) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de seis mil doscientos cuarenta dólares americanos 00/100 (USD. 6.240,00), a favor del señor Joffre Eduardo Yazbek García. Con todos sus derechos y obligaciones, en consecuencia, y una vez legalizada la presente Cesión de Participaciones Sociales de acuerdo a la

Ley, el cuadro de integración del capital social de la Compañía quedara conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	# PARTICIPACIONES
Erick José Coello Llerena	4.160,00	4.160
Joffre Eduardo Yazbek García	6.240.00	6.240
TOTAL	10.400,00	10.400

CUARTA. - El precio por el cual LOS CEDENTES, enajenan las diez mil cuatrocientas participaciones, es el valor nominal de las participaciones, es decir por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual LOS CESIONARIOS, cancelan a LOS CEDENTES, en efectivo y en moneda de curso legal, declarando por tal hecho LOS CEDENTE, recibir los valores indicados en los montos que a cada uno les corresponden a entera satisfacción, no teniendo que formular en el futuro ningún tipo de reclamo por este concepto.- QUINTA: MARGINACIONES. - Del presente Instrumento Público, se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de YAZBEK GARCIA CIA. LTDA., otorgada el veinte y nueve (29) de agosto del dos mil trece (2013), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres (23) de septiembre del dos mil trece (2013). – SEXTA: ACEPTACION Y GASTOS. – Los comparecientes aceptan y están en total acuerdo con contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable, además se deja constancia que los gastos directos e indirectos que se genere por la presente cesión de participaciones y su perfeccionamiento, estarán a cargo de LOS CESIONARIOS. – SEPTIMA: CONTROVERSIAS. – Los Comparecientes, en caso de controversias que se susciten por el perfeccionamiento e incumplimiento del presente instrumento, se someten a

los Jueces Competentes de la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano. OCTAVA: AUTORIZACION. – Los comparecientes facultan al Abogado Daniel Chiriboga Vargas, profesional del derecho, para que, realice en general todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la legalización e inscripción de la presente Escritura de Cesión de Participaciones y la notificación de dicha resolución a la Superintendencia de Compañías, para que se realice el cambio correspondiente en el sistema. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Abogado Daniel Chiriboga Vargas con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento dos del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe. -

NOTARIA SEPTUAGESIMA Fabian Gonzalo Borja R. QUITO - ECUADOR

Caro Yazbek

FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA

C.C. No. 1716086564

FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO

C.C. No. 170905626-9

JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO

C.C. No. 170750678-8

JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA

C.C. No. 1716089899

ERICK JOSÉ COELLO LLERENA

C.C. No. 1903507650

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 171608656-4
APELLIDOS Y NOMBRES
YAZBEK GARCIA
FANNY CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

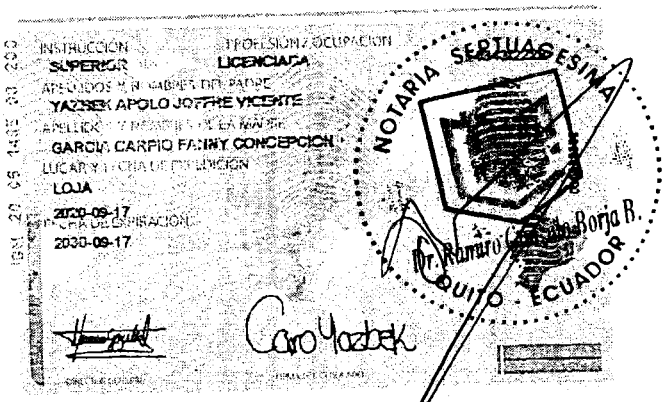

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAZBEK APOLO JOTTHE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2020-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-17

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Borja B.
QUITO - ECUADOR

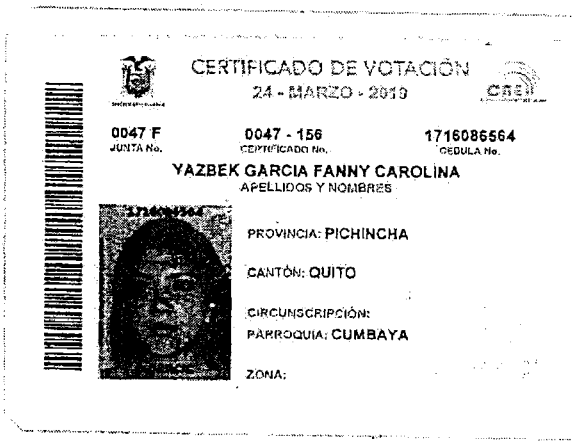

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0047 F
JUNTA No.

0047 - 156
CERTIFICADO No.

1716086564
CÉDULA No.

YAZBEK GARCIA FANNY CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Daniela Zuluaga
EL PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2020-17-01-70-D-1781
FACTURA N°. 6593
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de 1 hojas utiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 DIC. 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

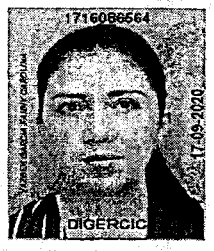

Caro Yazbek

Número único de identificación: 1716086564

Nombres del ciudadano: YAZBEK GARCIA FANNY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Caro Yazbek

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-364-82178

205-364-82178

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTUAGESIMA
USD 50.00
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

MARGINADO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000576 - 14

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, el día de hoy, **9 DE NOVIEMBRE DE 2015**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **ANDRES ESCOBAR RIVERA**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **CHIMBORAZO**, cantón **RIOBAMBA**, parroquia **LIZARZABURU** el **12 DE SEPTIEMBRE DE 1985** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **MECANICO AUTOMOTRIZ** con cédula/pasaporte No. **1716113053** domiciliado en **CUMBAYA**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **PATRICIO ESTUARDO ESCOBAR** y **BERTHA ADRIANA RIVERA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA**, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN BLAS** el **4 DE JULIO DE 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716086564** domiciliada en **QUITO-IÑAQUITO**, de estado civil **SOLTERO** hija de **JOFFRE VICENTE YAZBEK** y **FANNY CONCEPCION GARCIA**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA ANDRES ESCOBAR RIVERA C.C 1716113053.

firma del delegado MARITZA ELIZABETH FERNANDEZ MEJIA	firma de la contrayente FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA	firma del contrayente ANDRES ESCOBAR RIVERA
testigo SOFIA CRISTINA BENITEZ YAZBEK	testigo PAOLO SANTIAGO AMAYA LARA	

SEDE

Impreso por: GPAREDES, QUITO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO 9 DE NOVIEMBRE DE 2015
☐ MATRIMONIO FUERA DE OFICINAS DE REGISTRO CIVIL ☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHO
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

Nº 024426

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: SARMIENTO CHAMBA GABRIELA PAULINA

N° de certificado: 206-364-81418

206-364-81418

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

RAZÓN: Por sentencia de divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL D.M.Q, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 12 de agosto del 2020, se declara DISUELTO el vinculo matrimonial de: ANDRES ESCOBAR RIVERA con FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA.- Quito, 07 de septiembre del 2020.- Documento que se archiva con el N.- 2020-2778. Esp. Val. N.-57600.- NUT 2020-970278. C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 9
SECCIÓN LEGAL
QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICACIÓN: 2020-1701070-C-1781
FACTURA Nº. 64173
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de la CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO ... que consta de ..... foja(s) útil(es)

Quito, a 01 DIC 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: SARMIENTO CHAMBA GABRIELA PAULINA

N° de certificado: 206-364-81418

206-364-81418

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARTESANO
A1143A2121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO BERTHA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-12
00812040
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Paula G.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
№ 170905626-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CARPIO
FANNY CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOFFRE VICENTE
YAZBEK APOLO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2020-17-01-70-D-1781
FACTURA Nº: 69593
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ...... fojas útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 DIC 2020
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0017 F
JUNTA No.
0017 - 219
CERTIFICADO No.
1709056269
CÉDULA No.
GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

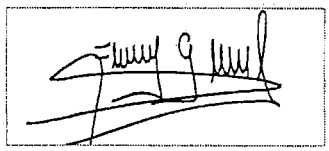

Número único de identificación: 1709056269

Nombres del ciudadano: GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: GARCIA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARPIO BERTHA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-364-82210

206-364-82210

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAZBEK YOFFRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO NUÑEZ ELSA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2018-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E1333A1222

0006210788

[redacted]

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170750677-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANGO
ALAMOR

FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
FANNY CONCEPCION GARCIA CARPIO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2020-17-01-70-D-1791
FACTURA Nº 69593
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obre de ..... fojas útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 DIC 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0013 M
JUNTA No.

0013 - 048
CERTIFICADO No.

1707506778
CÉDULA No.

YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: **LA CONCEPCION**

ZONA: 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

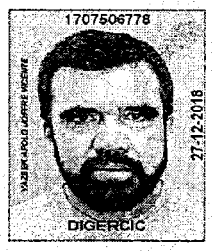

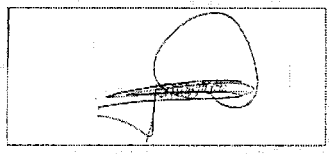

Número único de identificación: 1707506778

Nombres del ciudadano: YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: YAZBEK YOFFRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: APOLO NUÑEZ ELSA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-364-82248

206-364-82248

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180354765-0
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO LLERENA
ERICK JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO GOMEZ JOSE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLERENA TAMAYO IVANA PAULOVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-06
DIRECTOR GENERAL
00931774

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0004 M
JUNTA No.
0004 - 291
CERTIFICADO No.
1803547650
CÉDULA No.
COELLO LLERENA ERICK JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ATOCHA FICOA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2020-17-01-70-D- 1341
FACTURA N° 64593
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... fojas útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 DIC 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

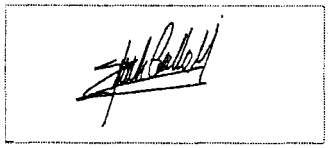

Número único de identificación: 1803547650

Nombres del ciudadano: COELLO LLERENA ERICK JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COELLO GOMEZ JOSE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLERENA TAMAYO IVANA PAULOVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-364-82599

202-364-82599

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171608989-9
APELLIDOS Y NOMBRES YAZBEK GARCIA JOFFRE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
E3133I1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2020-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-06-03
000751782
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUITO - ECUADOR
Dr. Ramiro Gonzalo Borja

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0019 M JUNTA No.
0019 - 112 CERTIFICADO No.
1716089899 CÉDULA No.
YAZBEK GARCIA JOFFRE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2020-17-01-70-D-1781
FACTURA Nº 69193
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de .... fojas útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 DIC 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

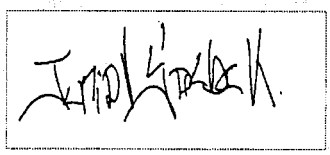

Número único de identificación: 1716089899

Nombres del ciudadano: YAZBEK GARCIA JOFFRE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAZBEK APOLO JOFFRE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CARPIO FANNY CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-364-82363

203-364-82363

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YAZBEK GARCÍA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y siete (27) días del mes de noviembre del 2020, siendo las 10h00 en las oficinas de la Compañía **YAZBEK GARCIA CIA. LTDA.**, en adelante "La Compañía"; ubicadas en la Avenida Amazonas y Rio Topo, de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, se reúne los Señores Socios, que se detallan a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	# PARTICIPACIONES
Fanny Carolina Yazbek García	4.056,00	4.056
Fanny Concepción García Carpio	6.344,00	6.344
TOTAL	10.400,00	10.400

Preside la Junta de la Compañía, la señora Fanny Carolina Yazbek García y Actúa como secretario la señora Fanny Concepción García Carpio, en sus calidades de presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

El secretario, constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía., en tal virtud consulta a los Socios su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de convocatoria previa. Los Socios, por unanimidad y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION PARA QUE REALICEN LOS SOCIOS UNA CESIÒN DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA.

Toma la palabra la señora Carolina Yazbek García y en relación al único punto del orden del día manifiesta que, se han presentado nuevos proyectos para la compañía y los socios actuales desean dar paso a nuevas personas para que estos ejecuten las nuevas operaciones, razón por la cual la señora Carolina Yazbek, solicita a la Junta de Socios se autorice a ceder todas sus participaciones a favor de un nuevo socio.

Posteriormente Toma la palabra la señora Fanny Garcia Carpio y manifiesta estar de acuerdo con su socia y solicita a la Junta se autorice a ella también para que pueda ceder la totalidad de sus participaciones a favor de un nuevo socio, a fin de que los nuevos socios enfrente los nuevos proyectos y retos de la Compañía.

A fin de dar continuidad con la reunión y decisión de los socios, la secretaria informa que se encuentran presentes en la presente junta los señores Joffre Eduardo Yazbek García y Erick José Coello Llerena, quienes están interesados en adquirir las participaciones de los socios salientes, cada vez, que es deseo de estos ceder la totalidad de sus participaciones y nadie de ellos ha mostrado su deseo de adquirir, con su derecho de preferencia, razón por la cual han presentado la siguiente moción para de adquirir las participaciones de la siguiente forma:

A) La señora Carolina Yazbek García, cede sus 4.056 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de cuatro mil cincuenta y seis dólares americanos 00/100 (USD. 4.056,00), a favor del señor Erick José Coello Llerena.
B) La señora Fanny García Carpio, cede 104 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de ciento cuatro dólares americanos 00/100 (USD. 104,00), a favor del señor Erick José Coello Llerena; y,
C) La señora Fanny García Carpio, cede 6.240 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dando la suma de seis mil doscientos cuarenta dólares americanos 00/100 (USD. 6.240,00), a favor del señor Joffre Eduardo Yazbek García.

Toma la palabra la señora Fanny Concepción García Carpio y desea a los señores Joffre Yazbek y Erick Coello los mayores éxitos en el futuro en su vida profesional; y, por convenir a los intereses de la compañía, solicita a la Junta General de Socios se autorice la cesión de participaciones en la forma requerida en los literales a, b y c antes dichos.

Luego de una deliberación la Junta General de Socios, aceptan la moción presentada por las señoras Carolina Yazbek García y Fanny García Carpio, y autorizan por unanimidad la Cesión la totalidad de las participaciones de los socios, a favor de los señores Joffre Eduardo Yazbek García y Erick José Coello Llerena, en la forma determinado en los literales a, b y c de la presente acta, con lo que la composición del capital y paquete de participaciones quedará distribuida de la siguiente forma:

SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO**	**# PARTICIPACIONES**
Erick José Coello Llerena	4.160,00	4.160
Joffre Eduardo Yazbek García	6.240.00	6.240
TOTAL	10.400,00	10.400

Por último, la Junta solicita que al Secretario entregue a los documentos respectivos para que se proceda a realizar y registrar de conformidad con la Ley, la cesión de participaciones autorizada en la presente Acta.

Por haberse cumplido el orden del día, el presidente da un receso para la elaboración del Acta definitiva, la misma que se pone en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 12h00.

Para Constancia, firman los socios presentes, conjuntamente con el presidente y el secretario que certifica.

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

Fanny Carolina Yazbek García
PRESIDENTE - SOCIO

Fanny Concepción García Carpio
SECRETARIO - SOCIO

Joffre Eduardo Yazbek García

Erick José Coello Llerena

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YAZBEK GARCIA CIA. LTDA.; otorgada por los señores FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, FANNY CONCEPCIÓN GARCÍA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO, a favor del señor JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCÍA y ERICK JOSÉ COELLO LLERENA; Quito, uno de diciembre del año dos mil veinte.

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000058270

20201701024O01094

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701024O01094

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06637

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAZBEK GARCIA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792465516001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701070P01781

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YAZBEK GARCIA CIA. LTDA. OTORGADO POR FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA, FANNY CONCEPCIÓN GARCIA CARPIO Y JOFFRE VICENTE YAZBEK APOLO A FAVOR DE JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCIA Y ERICK JOSE COELLO LLERENA, CELEBRADO EN LA NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO, EL UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE** CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "YAZBEK GARCIA CIA. LTDA.", CELEBRADO EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.- JC.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 50734

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19498
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /01/12/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAZBEK GARCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE FANNY CAROLINA YAZBEK GARCIA TRANSFIERE SUS 4056 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ERICK JOSE COELLO LLERENA; LA CEDENTE FANNY CONCEPCION GARCIA CARPIO TRANSFIERE SUS 6344 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 104 PART. A ERICK JOSE COELLO LLERENA Y 6240 PART. A JOFFRE EDUARDO YAZBEK GARCIA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3629 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23-SEP-2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito